

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° 2.011
VISTOS: 20 JUL 2011

1° El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15 de Diciembre de 2010, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2011.

2° Decreto Exento N° 2.520, de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.

3° La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de Enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

5° El Decreto Exento N° 259 de fecha 21 de Enero del 2011, que aprueba las Bases Administrativas, antecedentes y llama a Licitación Publica al Proyecto "Mejoramiento Avenida Errázuriz Retiro Urbano", comuna de Retiro.

6° El Decreto Exento N° 530 de fecha 17.02.2011, que Adjudica la Licitación Publica "Mejoramiento Av. Errázuriz Retiro Urbano", al Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda...

7° El Decreto N° 596 de fecha 28 de febrero del 2011, el que aprueba el contrato de Ejecución de Obra "Mejoramiento Av. Errázuriz Retiro Urbano", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Oferente Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda...

8° Solicitud de Recepción Provisoria de la Obra : "Mejoramiento Av. Errázuriz Retiro Urbano", comuna de Retiro, de fecha 27 de Mayo de 2011, de la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda...

9° Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Junio del 2011.

10° Boleta Garantía N° 178400-5 por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

11° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 24 de Junio del 2011, de la Obra: "Mejoramiento Av. Errázuriz Retiro Urbano", comuna de Retiro, suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y la Empresa Soc. Inmobiliaria y Constructora las Rosas Ltda...

2° **ACEPTASE**, Boleta Garantía N° 178400-5 por el 5% del presupuesto ofertado la que garantiza la correcta elaboración de la Obra.

3° **DEVUELVA**, Boleta Garantía N° 225456-6, por el 5% del presupuesto ofertado la que garantizo el Fiel Cumplimiento de la Obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL.



JAIIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

CPF/GBT/JLC/gsz.



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal